

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 124 / 2015

### REUNION ORDINARIA

En Putre, a 30 días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 15:35 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don ANGEL CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre; concejales Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Doña ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GARNICA POMA.

Se desconoce el motivo de la inasistencia del concejal Pablo Vásquez Farías.

Funcionarios asistentes, Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo; Doña VERÓNICA MIRANDA GONZÁLEZ, Asesor Jurídico; Don PATRICIO NEGRON RIOS, Director SECOPLAC, y Dña MARITZA NUÑEZ TAPIA, Oficial administrativo del Concejo,

Seguidamente el señor alcalde de Putre, otorga una bienvenida a la presente reunión y solicita se de curso a la tabla que los convoca, siendo esta la siguiente:

- 1.- Aprobación acta de fecha 23/06/2015
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Presentación, Aprobación Adjudicación proyecto "Reposición Sede Social Junta de Vecinos, Zapahuira, comuna de Putre".
- 4.- Presentación, Aprobación Adjudicación proyecto "Mejoramiento Sede Social Multipropósito de Ticnámar"
- 5.- Aprobación participación en Gira Técnica "Desarrollo Local de Municipios Rurales, Patrimonio y Activos Culturales", Lima Perú del 15 al 25 de octubre, 2015
- 6.-Puntos Varios.

#### 1.- Aprobación acta de fecha 23/06/2015

Señala doña\_Carola Santos, que en esa sesión no estaba presente y que envió por correo electrónico su certificado médico.

Juan Muñoz: Aprueba

La Srta. Lorena Ventura señala que en la pág.,15, último párrafo donde dice Lorena Ventura ase llagar memorándum N° 12/2015 de don Manuel Alvarado jefe de UTP documento entregado por don Pablo Vásquez Farías de la comisión de educación, agregar documento entregado por don Pablo Vásquez en la comisión educación en la jornada de la mañana.

Elida Huanca: Aprueba

Alicia Garnica: Aprueba

Seguidamente se da por aprobada el acta por la unanimidad de los concejales presentes con las observaciones indicadas precedentemente.

#### 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

- 06 sobres sin remitente
- 06 sobres invitación de la fiscalía a cuenta pública
- 06 sobres gestión local
- Carta S/N de facha 14/09/15, copia a concejo actividad fiesta cristo rey solicita banda de zampoña para los días 30 y 31 de octubre 2015, remite

Luis Perez, Eleuterio Carrasco, Teresa Calane, Alicia Moreno, Mauricio Romero.

- Memo S/N, de fecha 29/09/15, secretaria municipal para la concejala Sra. Alicia Garnica Poma, de acuerdo a solicitud 26/08/15 entrega fotocopia de memorándum N° 206 de fecha 07/09/15 remite SECOPLAC, informa obra adjudicadas a la empresa ISR Ingenieros Consultores Ltda. Desde el 2008, ampliación de plazo solicitado por la empresa antes indicada.
- Memo S/N de fecha 29/09/15, secretaria municipal para la concejala Sra. Alicia Garnica Poma, según información solicitada en reunión ordinaria del 26/08/15, envía fotocopia memo N° 205 de fecha 07/09/15 remite SECOPLAC, informa situación vertedero municipal medidas adoptadas por el municipio respecto a la plaza de Ticnamar.
- Carta N° 127 de fecha 31/08/15, recepción of. de partes, Fundación Integra Solicita subvenciones 2015 (06 copias).
- Memo S/N de fecha 02/09/15 para la concejal Sra. Alicia Garnica Poma, según solicitud reunión ordinaria de fecha 27/08/15 hace llegar información encargada of. de partes sobre procesos sumariales instruidos al interior del municipio, salud y DAEM.
- Memo S/N de fecha 22/09/15 para el concejal Sr. Juan Muñoz Cabrera, según solicitud en reunión ordinaria de fecha 02/09/15, hace llegar fotocopia del memo N° 691 de fecha 14/09/15, remite DAEM sobre antecedentes por la compra de insumos para celebración aniversario del Liceo Técnico Profesional Granaderos de Putre.
- Memo S/N de fecha 10/09/15 para la concejala Sra. Alicia Garnica Poma según solicitud en concejo de fecha 26/08/15, hace llegar fotocopia Memo N° 230 de fecha 09/09/15 del encargado de Operaciones, hace llegar fotocopia bitácora de todos los vehículos del municipio de enero a agosto del 2015 y además estado mecánico de vehículo Station Wagons Placa única CBCG-79-K.
- Memo S/N de fecha 10/09/15 de secretaria municipal para concejala Sra. Alicia Garnica Poma según información solicitada en reunión ordinaria de fecha 26/08/15 hace llegar fotocopia de Memo N° 675 de fecha 09/09/15 remite director de DAEM, hace llegar fotocopia bitácora de vehículos de Educación de enero a agosto 2015.
- Memo S/N de fecha 08/09/15 de secretaria municipal para concejala Sra. Alicia Garnica Poma según solicitud de fecha 26/08/15, hace llegar fotocopia memo N° 629 de fecha 07/09/15, Director de Cesfam hace llegar fotocopia bitácora de vehículos de Cesfam de enero a agosto 2015.
- Memo S/N, de fecha 04/09/15 de secretaria municipal para la concejala Sra. Alicia Garnica Poma según información solicitada el 26/08/15 hace llegar fotocopia memo S/N de fecha 04/09/15 encargada de of. de partes información relacionada fotocopia formularios de cometidos y correspondiente decreto de los funcionarios Sr. Ángel Carrasco Arias, José Zegarra Colque y José miguel Huanca Mamani desde enero al 26/08/15.
- Ord. N° 1720 de fecha 25/09/15 del ministerio de salud.
- 06 libros manual del concejal, ley del Lobby.

Doña Alicia Gárnica dice si le pueden entregar copia del decreto que aprueba la contratación...

Señala la concejala Alicia Gárnica que desea contar con la copia del memorándum en donde se pide la información a la unidad de Planificación...

Seguidamente se da curso al tercer punto. Esto es....

### 3.- Presentación, Aprobación y Adjudicación proyecto "Reposición Sede Social Junta de Vecinos, Zapahuira, comuna de Putre".

Indica don Patricio Negrón, Director de SECOPLAC que en este proyecto se presentaron 4 empresas de acuerdo a los antecedentes entregados, de los cuales 2, la sociedad Adiel Calle Gómez y sociedad ingeniería y consultores CTA no presentaron los anexos que pedían 5.1, 5.2 las bases establecen que deben tener conocimiento en obra y además deben certificarla, lamentablemente las dos empresas no cumplieron con esto igual se les evaluó con menor puntaje, Posteriormente, de acuerdo al comité de evaluación que está integrado por quien les habla, Fabian Flores y Luis Molina, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases se otorga el contrato a quien obtuvo el primer lugar se propone adjudicar a la empresa contratista Sociedad consultores GEONORTE Ltda., porque tiene todas las exigencias establecidas en las bases y porque el precio ofertado se encuentra dentro del margen del precio oficial del proyecto, el financiamiento es un proyecto FRIL de acuerdo a lo establecido en la letra I del Art. 65 ley orgánica municipal Solicitamos aprobar la propuesta para la reposición Junta de Vecinos 84.167.082 pesos.

Seguidamente don Patricio Negrón ofrece conocer el proyecto....

Consulta doña Carola Santos, en el punto 3 donde dice puntaje final en la página 5, dice de acuerdo a la evaluación los puntajes ponderados por cada oferente son los siguientes y hay un cuadro con el nombre de las empresas al final sale la empresa GEONORTE pero esta sociedad no le pusieron un puntaje no hay puntos acá, para saber ¿Qué paso ahí?

Lo que pasa allí y se presenta en esa carpeta, es un problema de encuadernación, señala don Patricio Negrón...

Agrega el señor alcalde, hay un error de copia o de encuadernación fueron a buscar, los documentos originales para sacarle copia.

Dice doña Carola Santos, esta información fue extraída del mercado público, entonces vamos a esperar que nos entreguen bien la información, solicita que don Patricio Negrón explique la situación ya que se encuentra poco clara.

Agrega el señor Alcalde mejor para ganar tiempo mientras sacan copia de los documentos originales, que se cambie y pasamos al otro punto.

Doña Carola Santos, yo necesito los datos fieles de esto.

Consulta doña Lorena Ventura, el encargado de este proyecto ¿Quién fue?

Responde don Patricio Negrón que don Marco Vargas el arquitecto y don Fabián Flores quienes tenían la misión de preparar los proyectos.

Doña Lorena Ventura don Fabián Flores es el responsable de esta mala compaginación del acta de evaluación.

Responde don Patricio Negrón en este caso si.

Dice doña Lorena, aquí, como el alcalde en muchas ocasiones lo ha manifestado, se debe tener cuidado en aprobar a alguna empresa y se entiende que los funcionarios municipales hacen bien su trabajo. Agrega, no es excusa que don Fabián Flores sea el responsable de esta de esta transcripción esto yo lo revise por lo menos ayer, este es un documento oficial que se le entrega al concejo entonces no podemos llegar y esperar a que la respuesta de Planificación o el Alcalde es un error de transcripción que se va a mejorar, esto tenía que haberse hecho antes por eso la rigurosidad y encargado que va a quedar el Planificación y don Fabián Flores como ud. Señalo va a ser el encargado de nuestra secretaria comunal de planificación y si el tiene este error en este proyecto yo no estoy de acuerdo que el quede en ese cargo ya por muchas otras situaciones anteriores

esta no es la primera vez, ud. Bien lo sabe don Patricio por eso quiero mi aprensión.

Mire alcalde, no cuadran los porcentajes. Ahora dice, que se debe esperar que llegue la información al concejo para detectarla. Aquí no es la primera vez que don Fabián Flores queda a cargo de Planificación y no es la primera vez que sucede en que presenta irregularmente los antecedentes de casos.

Dice el señor alcalde, nuevamente confunde las cosas lo que dice Patricio Negrón es sobre el comité de evaluación, Fabián es uno de los formuladores del proyecto la evaluación la hace un comité y lo que se hizo el fin de semana se mandó a fotocopiar el legajo para los concejales y se entregó esa información no se quien fue y yo sé que Patricio tenía que revisar y se confió, es un error de compaginación.

Doña Lorena Ventura, es que esto es lo que se nos entrega a nosotros.

Don Fabián Flores, se trabajó en dos proyectos diferentes para no atarazar los trámites y se produjo un error en compaginar.

Señala doña Carola Santos, acá se ve claramente el error de fondo en los datos que se entregan por esa mala compaginación.

Dice el señor alcalde, es evidente que hay un error, aquí no hay un tema de lo que Uds., estén pensando o que se haya actuado de mala fe. Para mayor transparencia el funcionario les trajo el acta original y hay sale una hoja que no corresponde y lo de la carpeta es que alguien compaginó mal, no corresponde ni las empresas ni los montos.

Señala doña Carola Santos, el original... no cuadra con lo que tenemos en la carpeta.

Acota doña Alicia, esto no pasa por la descompaginación alcalde, en la 4ta. Página del acta original abajo 1ro 2do hay viene una nota y dice el oferente Adiel Calle Gómez se sustenta a la información del anexo N°5.1 de acuerdo de acuerdo a lo solicitado en el punto N° 4.2 sección B, en la nota que a mí se entrega y yo quiero que lo revise cada uno por favor y el oferente constructora elgueta escobar Ltda. no sustenta la información del anexo 5.1 y me falta este párrafo, el párrafo B que aquí solamente viene la experiencia entonces no es un error solamente de compaginación y en lo que me entregaron no dice todo lo que señala la persona y me obviaron parte de lo que dice...

Dice el señor alcalde, es que es copia de otra acta...

Por lo que veo señala doña Carola Santos, todo está mal compaginado...

Así es, acota don Patricio Negrón, solo está mal compaginada. Es solo eso pero la información es verdadera.

Si, puede ser pero la compaginación dice doña Carola, está mal presentada, es un mal procedimiento...

Dice el señor alcalde, expliqué con todos los detalles y que este proyecto no se eleva al portal, para que la concejala entienda Patricio, que una vez que se adjudique será elevado al portal.

Señala doña Alicia, entiendo alcalde, mejor dicho cortaron y no pegaron y no transcribieron lo correcto.

Agrega doña Elida Huanca, es sumamente molesto y es claramente evidente que se haga llegar documentos para nuestro análisis y que vengan mal presentados. La solución es que se entreguen copia fiel y ordenada de lo que corresponde.

Dice doña Carola Santos, a estas alturas presentarnos esto y mal presentado, ya no es bueno.

Dice el señor alcalde, esa debe ser acta de otro proyecto...la primera hoja debe estar mal compaginada solamente.

Alicia, con mucho respeto digo, si nos presentan claro no hay problema, pero esta carpeta con los antecedentes que vienen y se los presento a Ud... creo que Ud., también me haría la representación de esta irregularidad. Lo que se presenta debe estar a cabalidad y no lo que dice porque eso no es así.

Acota el señor alcalde, el problema de la buena fe es que se hacen las cosas bien y que también podemos equivocarnos.

Dice doña Alicia Gárnica, honestamente Ud., alcalde ¿Revisa las carpetas? No es primera vez que la municipalidad entrega carpetas con errores, porque cortan mal y pegan mal. Lo digo porque mi labor es resguardar las platas y fiscalizar que los actos se hagan correctamente y eso Ud., lo sabe.

Agrega la concejala, está en la ley nueva que podemos pedir los antecedentes a las unidades para poder revisar los documentos en original.

Dice el señor alcalde, les pongo los antecedentes y Uds., están en el derecho de aprobar o reprobar. Seguidamente, en espera de que lleguen las fotocopias que fue a sacar don Fabián, pide pasar al otro punto mientras tanto....

#### **4.- Presentación, Aprobación Adjudicación proyecto “Mejoramiento Sede Social Multipropósito de Ticnámbar”**

Seguidamente don Patricio Negrón narra lo fundamental del proyecto...

Dice que hubo 4 oferentes, de los cuales 3 cumplieron íntegramente con las bases ISR Ingenieros consultores Ltda., consultora Elguieta Escobar ingenieros Ltda., Marcela Arias otros., y la constructora constructora neuman Ltda.

Aplicados los criterios de evaluación, los tres oferentes presentaron el formato físico por lo cual obtienen el 100%, en la oferta económica la empresa Elguieta tubo el primer lugar en precio en tanto que Marcela Arias segundo y tercer lugar ISR consultores, en plazo de ejecución el primer lugar ISR, consultores con 90 días, consultora Elguieta 110 días y Marcela Arias 90 días.

Se propone que se asigne la obra a la empresa I.S.R. Consultores por obtener el mayor puntaje y cumplir con las exigencias que están en las bases, es un proyecto FRIL, por un valor 84.907.878, y se anexan todos los antecedentes para su aprobación.

Seguidamente don Patricio Negrón muestra el estado actual de la sede y las construcciones interiores. A continuación muestra proyección a considerar.

Consulta doña Alicia ¿Quién es el ITO?

Don Patricio responde la obra aún no tiene ITO, ya que el ITO se asigna una vez que el proyecto se empieza a cumplir, Luis Molina es el único ITO Municipal que cumple con los requisitos de título técnicos.

Consulta Sra. Alicia ¿Él está contratado el calidad de contrata y de honorario en la municipalidad? Responde don Patricio si tiene esa doble condición.

Sra. Alicia dirigiéndose a don Patricio ¿conoce la ley N° 20.703 donde habla de los inspectores de los ITOS? El Art. 5 donde señala las incompatibilidades de los ITO, y por lo consiguiente no podrán actuar como tales. El Art. 4, donde indica que el ITO no puede ser un funcionario municipal.

Responde don P. Negrón, aquí aún no hay ITO., pero cuando se inicie pero será don Luis Molina, de profesión arquitecto.

Acota doña Verónica Miranda que los ITOs deben ser con responsabilidad administrativa y por ello, parte de la municipalidad y que también hay otros procedimientos donde exigen que el ITO sea una persona externa.

Consulta la concejala Carola Santos, ¿Cuántas obras se le ha adjudicado a la empresa S.R. Consultores a la fecha?

Dice don Patricio Negrón, los trabajos de la calle Patricio Lynch, Circunvalación, Gimnasio de Ticnámar.

Agrega doña Carola Santos ¿la fachada del liceo?

Dice don Patricio, efectivamente. O sea 4 obras.

Prosigue el profesional, todas las obras son fondos FRIL., menos lo del liceo que fue con platas del MINEDUC.

Acota doña Alicia Gárnica, diciendo que le llama la atención el que ya no está don Carlos Inquiltupa en la empresa y en la boleta de garantía sigue saliendo la razón social de "Inquiltupa" Subieta Ingenieros.

Señala don Patricio Negrón que la ley lo permite que el dueño de la empresa pueda garantizar con su propia boleta a su empresa.

Sra. Alicia ¿pero si uno de los socios ya no es parte de la empresa y él no quiere ya aparecer en la boleta de garantía?

Don Patricio responde, bueno ya de esa materia se preocupa el banco.

Doña Lorena Ventura lo consulta a la abogada el alcalde señala que el nombre de fantasía es ISR Ingenieros Consultores Ltda., y a boleta de garantía dice "Inquiltupa Subieta" ese es el nombre de fantasía, es el nombre de la sociedad ¿no hay un error en esta boleta de garantía que nos entregan fotocopiada en esta carpeta?

Acota doña Verónica Miranda, tengo entendido que el Sr. Inquiltupa es parte de la sociedad que está postulando, hay que verificar si efectivamente las boletas que son remitidas por parte de la misma sociedad o quien tiene el mismo giro o es parte de la sociedad afectivamente haciendo esta postulación a través del portal la legislación lo permite.

Sra. Lorena, quiero que me diga con claridad de que se está procediendo legalmente y bien esta empresa con esta boleta de garantía donde dice que tomada por Inquiltupa Subieta Ingenieros consultores quiero que me diga si esta boleta de garantía como yo se la acabo de leer es legal.

Responde doña Verónica que para saber eso tendría que revisar los dctos., escrituras etc., de la empresa y eso yo personalmente y eso no lo he visto.

Agrega el señor alcalde, todas las inscripciones están en el mercado público, la postura jurídica la que está postulando yo entiendo que el banco tiene todos los antecedentes de la persona y si el banco la entregó es porque está autorizada y si e mercado público la aceptó es porque está bien.

Dice doña Lorena Ventura, en la página aparece con fecha 27 de mayo del 2015, don Carlos Inquiltupa vende sus acciones y ase esto notarialmente en la notaria Sánchez Rissi, posteriormente a eso lo lleva al conservador como dice el Alcalde y eso está en la página del mercado público.

Consulta la concejala Alicia Gárnica, alcalde, en la propuesta de Zapahuira nos hacen llegar la carta gant y acá?

.....

Seguidamente el señor alcalde solicita al suscrito tomar la votación de este punto el cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, no aprueba esta propuesta que hace el alcalde para adjudicar a la empresa ISR Consultores para la obra Mejoramiento Sede Social Multipropósito de Ticnámbar”

1) porque no tiene todos los antecedentes a la vista como son el cronograma o carta Gant con los plazos establecidos para la ejecución de la obra, ya que una vez ejecutados dentro de los plazos que dice la carta Gant, se van a relajar los estados de pago pidiéndose prórroga como ya se ha visto. 2) Porque no le da la confianza y seguridad que la empresa ISR Consultores realice la ejecución del proyecto a cabalidad del mejoramiento de la sede social ya que la municipalidad de Putre, a través del alcalde, ha adjudicado anteriormente 4 obras a esta mencionada empresa utilizando su criterio y responsabilidad no considerando la probidad y responsabilidad, escríbalo tal cual y tómelo como quiera.

Acota doña Verónica Miranda, asesor jurídico, su votación debe ser respecto a las bases y proceso licitatorio y se evalúa con criterio correspondiente a la legislación que lo hace también las evaluaciones una comisión técnica entonces es súper importante que Uds., entiendan de echo el viernes antes pasado tuve un curso en la contraloría en donde lo reiteraron a ejemplos de otros municipios, en donde este actuar de Uds., es completamente ilegal porqué están pasando por encima y están haciendo valer su opinión y su criterio sobre las bases que establece la norma entonces es súper complejo porqué incluso nos podemos ver envueltos en otra demanda más por un proceso como digo ilegal.

Señala doña Lorena Ventura, Ud., informó a la Contraloría de las votaciones y producto de la demanda que tiene el municipio, respecto de las dos demandas que Ud., señalo en su momento que no estaba notificado el municipio a la fecha ya ase como un mes atrás que Ud. Nos informó ¿Qué noticia tiene al respecto de estas dos demandas?

Responde doña Verónica Miranda, no existe ningún avance.

Interviene el Sr. Alcalde sigamos con la votación.

Continuando con la votación, don Juan Muñoz, señala que visto los antecedentes entregados y considerando la exposición hecha, aprueba la adjudicación.

Doña. Lorena Ventura, rechaza y no aprueba la adjudicación por lo siguiente: 1) con fecha 23 de junio del 2015, yo di a conocer las razones del rechazo de las adjudicaciones que se le estaban haciendo a la empresa Inquiltupa Subieta Consultores.

2) que decían relación con el no pago a los trabajadores.

3) por la poca solvencia de la empresa ya que vista que trabajan dos o tres personas a diferencia de otras aquí en el mismo pueblo en donde se desempeñan 15 personas.

4) porque le hizo saber al alcalde y a don Patricio Negrón del hecho de que “esta empresa estaba siendo beneficiada con muchos proyectos” en nuestra comuna por eso que hice la petición para que se publicara el llamado en un diario oficial u otro en la comuna cosa que tampoco se ha considerado hasta la fecha, Agrega, si entonces ya tiene 4 obras adjudicada esta empresa y con esta sería una 5° y las que vengan a futuro también. Yo no voy a prestarme a pesar que la abogada señala de que las bases están dentro de lo legal, sin embargo es una petición que yo ya le estoy reiterando por segunda vez al alcalde y al concejo y para que finalice don Edgard las obras de avenida Circunvalación y de Patricio Lynch si bien fueron entregadas como señalo a don Patricio están con observaciones, a la fecha algo profundizamos hoy día en la fiscalización que hizo el concejal don Juan Muñoz hace una semana atrás. Sin embargo pese a eso y a la claridad que tuvo el Sr. Molina de que existen observaciones, rechazo esta adjudicación para que podamos hacer difusión a través de un medio local y así comprometer mayor participación.

Doña Elida Huanca, aprueba la adjudicación al proyecto “Mejoramiento sede social multipropósito de Ticznámar” con el fundamento que me dan y por las consultas que hice a diferentes abogados en el evento realizado en la región del Maule en donde pudo verificar su acción en las licitaciones públicas como concejal, en donde se dijo que debe basarme en las bases y no en un criterio. Y, acota, atendiendo esto no quiero caer en error por lo que apruebo.

Doña Alicia Gárnica, rechazo el punto 4, dice me fundamentaré en el Art. 22 de la Ley de Compras Públicas en donde indica claramente que las bases tendrán que contener como mínimo habla del punto 1 al 10, me voy a referir específicamente en el punto 9 Art. 22, donde indica que los medios para para acreditar al proveedor adjudicado registra saldos insolutos o remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años y la oportunidad en que en ellos sean requeridos. Por lo que no aprueba.

El señor alcalde, aprueba.

Agrega don Ángelo, solo un comentario. Nuevamente decirlo, el fundamento de las que votaron en contra es un fundamento totalmente subjetivo. Hay gente interesada en participar pero no todas evalúan porcentaje. Lo segundo que dice en su votación Alicia es que cuando postula al mercado público se deja constancia de ello y si no cumplen, no pueden postular. Pero bueno es un tema que sucede.

#### SE REPITE LA VOTACIÓN.

Dice doña Carola Santos que antes de votar debiera estar la asignación de puntaje que se le dieron a las empresas porque acá dice que hubo observaciones para algunas de las empresas, eso es lo que nos dan a conocer por escrito acá, pero la comisión encargada de evaluar esta acta, ¿se han comunicado con estas empresas para comunicarles la observación?

Eso involucra una transparencia.

Responde don Fabián Flores, profesional de planificación encargado de los proyectos, solo de documentos solo pueden ser subsanados que permiten ser informados. Eso se ve en el momento de la evaluación y luego son subidos al portal.

Seguidamente se indica que se ha producido un empate en la votación lo que conforme a la ley y reglamento debe ser llevado a una segunda votación, previa discusión.

A continuación, no habiendo mayores comentarios el señor alcalde solicita al suscrito tomar la segunda votación, la cual queda como sigue:

Doña Carola Santos, mantiene su posición, no aprueba

Don Juan Muñoz, mantiene su posición, aprueba

Dña. Lorena Ventura, no aprueba el punto 4. Lo rechaza.

Dña. Elida Huanca, mantiene su votación de aprobar el punto bajo los mismos fundamentos.

Dña. Alicia Gárnica, mantiene su votación, no aprueba.

Señor alcalde, aprueba.

Nuevamente se produce el empate por lo que correspondería volver a convocarse dentro del tercer día posterior al presente y el alcalde pueda hacer uso de su voto dimisor si este empate persiste.

Volviendo al punto pendiente, el señor alcalde procede a retirar el punto 3° de la presente reunión para una convocatoria.

A continuación se da curso al punto que sigue:

**5.- Aprobación participación en Gira Técnica “Desarrollo Local de Municipios Rurales, Patrimonio y Activos Culturales”, Lima Perú del 15 al 25 de octubre, 2015**

Se consulta sobre el interés de concejales en participar, siendo ellos

Dña. Elida Huanca y don Juan Muñoz.

Se realiza la votación conjunta del punto pero los señores concejales piden que se vote individual a las personas interesadas quedando como sigue:

Por Sr. Juan Muñoz Cabrera

Votación:

Dña. Carola Santos, no aprueba

Don. Juan Muñoz, se abstiene

Dña. Lorena Ventura, no aprueba

Dña. Elida Huanca Pairo, aprueba

Dña. Alicia Gárnica, no aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Sra. Elida Huanca Pairo

Votación:

Dña. Carola Santos, no aprueba

Don, Juan Muñoz, aprueba

Dña. Lorena Ventura, no aprueba

Dña. Elida Huanca Pairo, se abstiene

Dña Alicia Gárnica, no aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 350 /2015

El C. C de Putre, por mayoría de tres votos en contra y dos a favor, no aprueba la participación de los concejales Juan Muñoz Cabrera y Elida Huanca Pairo en la Gira Técnica “Desarrollo Local de Municipios Rurales, Patrimonio y Activos Culturales”, Lima Perú del 15 al 25 de octubre, 2015.

Secretaría Municipal y del concejo tendrá presente este acuerdo para los fines correspondientes a que tenga lugar.

-----  
Seguidamente se da curso al último punto de la tabla, siendo este el siguiente:

**6.- Puntos Varios.**

Interviene don Juan Muñoz, dando a conocer un tema relacionado con la red de comunicaciones y plantea ver la posibilidad de que alumnos del liceo visitar las redes sociales consistentes en 3 radios para que puedan conocer cómo funcionan, además del diario La Estrella de Arica, que se realizaría por el día.

Responde el señor alcalde que eso lo va a conversar con el señor Director del DAEM., para efectuar las coordinaciones necesarias.

Señala el señor alcalde, que ha llegado un oficio de parte de un vecino mediante el cual ha denunciado que en la entrada del pueblo de Putre hay tierra suelta por la ultima bajada del rio y además que el paso de los vehículos grandes levanta polvo poniendo dificultoso en tránsito peatonal.

Seguidamente consulta por una nota que emitió don Mauricio Romero entre otros, señalando la actividad de celebración de Cristo Rey en la quebrada de La Barranca festividad del pueblo.

En donde señala que un grupo de putreños quieren realizar una actividad los días 30 y 31 de octubre conmemorando la tradicional peregrinación hacia la quebrada de La Barranca y solicitan al alcalde y concejo la posible contratación de una banda de zampoñas.

Prosiguiendo este punto indica la posibilidad de efectuar una comisión de trabajo para crear la primera brigada de rescate de bomberos en Putre. Dice la voluntad está. Pasará el aviso por radio y para los voluntarios está la opción de llevárselo al comandante de bomberos para los correspondientes exámenes médicos. Los que pasan serían los aprobados. Ahora se pedirían Gastos Operacionales para esta brigada, hay que visualizar el aporte del municipio pago de los turnos de cuarteros. En todo caso mayor información se hará llegar en su momento. El Sr. Cdte., de Bomberos ha indicado que podemos contar con la posibilidad de un carro de rescate para Putre. Por ello habría que darles las gracias ya que nos consideraron.

Y por último Alcalde, me llama la atención hoy es 30 de sept. y es el último día para que se nos entregue el PADEM y no ha llegado.

Señala la concejala Elida Huanca que fue muy importante la comisión de trabajo en el tema unidad de rescate. Me hubiese gustado que Ud., alcalde hubiese estado pero lo representó don Lino. El Cdte., de bomberos nos demostró que esta brigada es posible tenerla aquí en Putre y de ser posible habría que disponer una subvención, en este caso a los bomberos que es con eso que ellos se sostienen y el costo sería un poco más bajo que en la ciudad de Arica e indica, narró el caso de Arica en donde la subvención se usa en movilización en las emergencias. Por esta acción en beneficio de la comunidad, reitera el apoyo a don Juan Muñoz.

Señala doña Carola Santos que hay un encuentro de revitalización de cantos y danza en la comuna. ¿Qué fecha se hará, sabe algo al respecto? ¿Quién hizo el proyecto por parte de la municipalidad?

Ese proyecto recién se aprobó por el CORE., dice el señor alcalde y luego le entregará la información.

Dice doña Carola Santos, el costo del proyecto que se ganó es de 9 millones y fracción. ¿Es así? Ahora dice, este proyecto consiste en dos etapas. La primera el 24/10/15 en Belén y ya estamos ad portas de la ejecución de ese proyecto y debe haber una planificación para ello y en buen efecto. Eso debiera saberlo Ud., mejor que yo y por lo que veo no es así.

Responde el señor alcalde que le entregará mayor información.

Otro tema señala la concejala, hay un caso que afecta a Putre, referente a las dos doctoras del consultorio ¿Qué pasa con ellas? ¿Siguen trabajando, Sabe Ud., algo?

Responde el Sr. Alcalde ellas no dependen de la municipalidad ellas dependen del Servicio de Salud y por lo que se están con licencia médica.

Responde doña Verónica Miranda, asesor jurídica, están con licencia médica y están siendo reemplazadas desde el S.S.A. Hay un calendario hasta el 15 de octub., en caso que las doctoras no se reintegren el servicio debe seguir manteniendo la suplencia y las rondas se ejecutan y la atención se esté tratando de mantener dentro de lo normal pero como bien se señala anteriormente este es un tema depende del Servicio de Salud, y que se esta trabajando coordinadamente con el cesfam.

Pregunta doña Carola Santos ¿desde cuándo que están con licencia médica?

Responde doña Verónica Miranda, tengo entendido que desde los primeros días de setiembre.

Dice doña Carola Santos, lo que me preocupa es lo referente al petitorio de licencias médicas de estas doctoras. Conversé con una de ellas y me señaló que el motivo es porque están sometidas bajo a fuerte estrés laboral y un fuerte acoso laboral en el CESFAM. Yo tuve una conversación con la Dra. Mariana, dice, y que le señalaron que ellas están con licencia médica debido a un hostigamiento por parte del director y que por esa razón interna que viven, terminan pidiendo licencia médica.

Acota el señor alcalde, el Servicio de Salud son los que tienen que ver el tema, no son contratadas por nosotros ya nos invitaron a una reunión con el SSA.

Consulta doña Carola Santos, ¿Ha recibido Ud., alguna carta denuncia de ellas contra el director del consultorio?

No, responde el señor alcalde.

Doña Alicia Gárnica dice que en julio fuimos a la Contraloría a la capacitación por la ley del Loby se nos informó que se iniciaba el 3er. Tramo para la ley del lobby para municipalidades y CORE. A posterior de un concejo yo hice la consulta pertinente ¿Quién iba hacer nuestro técnico? Y me informan que va hacer la Sra. Ana Alvarado que a nosotros se nos iba a asignar una clave para entrar en forma diaria para ver si teníamos alguna audiencia que atender también la ley del Loby habla que debemos declarar mensualmente los aportes las donaciones que ágamos y tanto lo que nos hacen a nosotros y me llama bastante la atención, el día 22 de septiembre donde mi correo electrónico llega que 49 municipios no registran la información por la ley del Loby y dentro de esos municipios estamos nosotros nuevamente faltando a esto entonces yo quisiera saber Sr. Alcalde Ud. ¿está al tanto de este correo?

Alcalde se respondió ese correo, lo que se está haciendo es implementar y hay que hacer un cambio en esta página y ya se contrató a la persona que trabajará en la mantención o la transformación de la página.

Doña Alicia consulta, ¿Cuándo le harán llegar su clave ya que está vencido el tema? ¿Y en quien va a caer la responsabilidad ya que no declare el mes de agosto? Ud. Sabe que hay sanciones económicas que hay que pagar.

Responde el señor alcalde que en el próximo concejo.

Indica doña Alicia Gárnica, se han acercado algunos dirigentes de los grupos participantes en el ANATA Chapiquiña consultando cuando vamos a pagar el premio y que si bien esas bases no se aprobaron por el destiempo, ¿Qué medidas se han tomado al respecto? Porque primero hablaban de un pago que se iba a hacer en abril después de julio, después de una actividad en agosto, la gente está molesta No sé si Ud., está al tanto de esta situación, y lo otro que a mi sinceramente me molesta quisiera que para el próximo concejo este el Sr. Martin Montecinos porque se ha escudado en nosotros, en que los concejales no quieren, en que los concejales no aprueban, yo le pido Sr. Alcalde en que para el próximo concejo ordinario este el Sr. Montecinos y consultarle a Ud. Respecto a estos premios.

Responde el señor alcalde que ya le entregaré esa información con más detalle.

Dice doña Alicia, ¿Quiere que le consulte por la hoja amarilla?

Alcalde, como Ud. quiera.

Alicia encuentro una burla lo que Ud., me está diciendo, me va a disculpar alcalde pero yo siento que lo que Ud. Me está respondiendo es una burla.

Alcalde, Ud., yo le digo que le voy responder con más detalle el descontento que Ud., me dice, le entregare una respuesta completa concejala.

Acota doña Alicia Gárnica, nuevamente se ha caído en las horas de las convocatorias y nuevamente están llegando a destiempo y el lunes recién a las 11

de la mañana me las hacen llegar, más tarde los antecedentes y luego más tarde vuelven a llegar más antecedentes.

Ahora, prosigue, en el año 2013 nos pidió aprobación para la subdelegación de Belén y no se ha hecho nada. Con respecto a Parinacota TV no sé si funciona porque le he preguntado a la comunidad y nadie sabe. Por otro lado dice: ¿Qué pasa con el monumento al arriero que no cuenta con la placa? veo turistas que se sacan fotografías pero no veo la placa de que significa ese monumento.

Agrega ¿está don Daniel Pavéz?

Responde el señor alcalde: Está de vacaciones...

Por otro lado señala doña Alicia Gárnica, me llaman personas y me hacen saber que están preocupadas por la demora en la entrega de las subvenciones no se les han notificado cuando se les van a entregar ya estamos en octubre.

Alcalde, se iba a hacer una modificación presupuestaria para las que faltaron. Agrega, ya se está comunicando a las organizaciones para la firma del convenio.

Pregunta doña Lorena Ventura, acerca de don Pablo Vásquez, debido a consulta de profesores del liceo y reclamo de apoderados de Putre, respecto de la persona que debía reemplazar a don Pablo Vásquez, de la fecha en que presentó el plan y de los rumores que hay entre los mismos apoderados y profesores y que él ya no se está desempeñando como profesor, yo he tratado de contactarme con el jefe del departamento de educación, pero está con permiso. Cuál es la situación de don Pablo Vásquez, en el CRA ¿tiene un contrato vigente, renunció como profesor?

Alcalde, llegó su carta de renuncia en educación, pero no recuerdo la fecha exactamente.

Señala doña Lorena Ventura, esto hace un mes aproximadamente, Deseo manifestar en este concejo que Pablo está a cargo del CRA y tenía algunas horas asignadas y que no se hizo su reemplazo desde cuando se ausentó antes que el renunciara.

Indica el señor alcalde, estaba con licencia...

Dice doña Lorena Ventura, desde allí que no hay reemplazo...

Responde el señor alcalde, no había interesados para cubrir por las pocas horas y por ello la demora ahora ya se contrató a una profesora.

Agrega doña Lorena Ventura, respecto del 2do.punto, señalado por la concejala A. Gárnica, la parrilla temática de Parinacota TV. De preferencia yo quisiera hacer una observación para poder trabajarlo en conjunto. El encargado es el periodista Sr. Salgado porque hay una parrilla cultural de los pueblos de Latinoamérica. Pero hay algunas noticias que se enfocan a movimientos revolucionarios quitándole el espacio a temas contingentes a nosotros o a nuestra comuna y proyectos del GORE, las subvenciones, apunto a que se pueda reprogramar la parrilla programática.

Doña Lorena Ventura, quisiera solicitar una reunión con el mayor de carabineros de Putre, e informarle al concejo que yo me entreviste con el mayor la primera semana de septiembre y yo converse con él por el tema del tránsito en la ciudad de Putre, acerca de los vehículos que se estacionan en cualquier punto o calle y donde no se respeta la señalización porque no tenemos, algunas calles que no cuentan con nombres y se han apropiado de la rotonda sector las Hosterías las Vicuñas camiones de bastante envergadura que son un peligro para los estudiantes o adultos mayores para todos en general y que las mismas camionetas de las empresas pasan a llevar a cualquier persona los mismos choques que se han ocasionado en el pueblo, y el desorden de personas que están construyendo sus casas que tienen sus ripios y arenas en la calle. Agrega,

hice la observación el 15 de agosto cuando estuvimos colapsados. Pido al alcalde y concejo trabajarlo en forma provisoria junto al comisario. El mayor me señalaba que puede contactarse con funcionarios de la SIAT y Ud., traer a sus abogados para analizar la situación dado el riesgo. Para finalizar pido coordinar una reunión invitar al mayor de carabineros a una reunión con todo el concejo y Ud., pueda estar presente en esa reunión. Pido agrega expresamente que esté presente la abogada.

Alcalde, no hay problemas. Lo conversaré con el Mayor de Carabineros y consultaré su disponibilidad.

Con respecto a Parinacota TV, responde el señor alcalde, está en marcha blanca ya que no es oficial. El gran problemática era el internet de banda ancha y eso se está regularizando de 4 megas pasamos a 40 megas. Ahora habría mayor capacidad para preparar una buena parrilla programática.

Finalmente, no habiendo más puntos y temas a considerar durante la presente reunión, el señor alcalde de Putre procede a levantar la sesión, siendo las 18:05 hrs.,

Para constancia firman:



**EDGARD LOZA GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANGELO CARRASCO ARIAS**  
**ALCALDE DE PUTRE**